



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

Esta Alcaldía, mediante decreto n.º 14/2014 de 25 de noviembre de 2014, resolvió lo siguiente:

Primero. – Abstenerse de intervenir en el procedimiento instruido a instancia de don Abilio Palacios Álvaro para la tramitación y, en su caso, concesión de licencia de parcelación de finca 244 (polígono 503) de Las Quintanillas.

Segundo. – Delegar en don Antonio Tajadura Illera, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para intervenir en el procedimiento precitado con todas las facultades que corresponden al Alcalde, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. – Notificar la presente resolución al interesado y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto. – La delegación anterior surtirá efecto desde el día de la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Quintanillas, a 25 de noviembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Artemio Palacios Álvaro